



Resolución N° 1397/18

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/3/2018

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000011

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1046-E3/16 dispuesto por Resolución N° 2264/16 de fecha 23 de mayo de 2016 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional opción Ingeniero/a Civil, con destino al Departamento de Movilidad, a la ciudadana Sra. María Machado y otros/as.-**

Montevideo, 19 de Marzo de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de 5 (cinco) ciudadanos/as de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 674/17 de fecha 6 de febrero de 2017 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N°

1046-E3/16, dispuesto por Resolución N° 2264/16 de fecha 23 de mayo de 2016, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302-Asistente

Profesional opción Ingeniero/a Civil, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Movilidad;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional elevó la nómina de los ciudadanos/as a quienes corresponde contratar;

3°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1046-E3/16 dispuesto por Resolución N° 2264/16 de fecha 23 de mayo de 2016 a los/as siguientes ciudadanos/as para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional opción Ingeniero/a Civil, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontratación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los

beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Nombre	Cédula	Destino
María Machado	4.378.978	División Vialidad
María Tolosa	4.460.936	Servicio Estudios y Proyectos de Saneamiento
Silvina Yozzi	4.722.567	División Vialidad
Mariana Ramella	4.568.820	Servicio Estudios y Proyectos de Saneamiento
Ramiro Mullin Dendi	3.829.034	División Vialidad

- 2°.- Los referidos ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-
- 3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 4°.- Los titulares seleccionados tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-
- 5°.- Comuníquese a los Departamentos de Movilidad y de Recursos Financieros, a las Divisiones Tránsito y Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Atención a la Salud, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

